

COMUNICADO

Ante la información que circula en algunos medios de comunicación y redes sociales, invitando a manifestarse en contra de la violencia accionando armas de fuego; la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace un llamado a que en dicha protesta no se expresen de esa forma.

La CEDHNL comprende la inconformidad de las y los ciudadanos frente a los hechos de violencia que se han presentado en algunos municipios; sin embargo, recomienda que las demandas de justicia y seguridad se expresen a través del diálogo y la consecuente exigencia ante las autoridades correspondientes.

Es importante referir que bajo los términos establecidos en la Constitución ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

El accionar de armas de fuego para reclamar el derecho a la justicia, como se sugiere; podría conducir a una escalada de mayor violencia y pone en riesgo a la comunidad en su conjunto. “Los disparos al aire” son peligrosos y pueden atentar contra la vida e integridad de las personas.

Por otra parte, este organismo, hace un exhorto a que las autoridades de seguridad y procuración de justicia den respuesta oportuna a las demandas que se plantean.

